
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.883

Miércoles 17 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1896292

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

APRUEBA CONVENIO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mediante resolución exenta N° 629, 3 diciembre 2013, el Director Nacional (TP) del Instituto de Previsión Social aprueba el documento "Convenio de Entrega de Información entre Dirección del Trabajo e Instituto de Previsión Social", cuya finalidad es la entrega por parte de este Instituto a la señalada Dirección, de la información contenida en sus bases de datos sobre el estado de pago de cotizaciones previsionales (IPS, ISL, Fonasa), de manera de facilitar la fiscalización del pago de las mismas que debe realizar dicho Servicio.- Eugenio Silva Ramos, Director Nacional (TP).

FORMALIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE REGISTRO CIVIL EN LÍNEA, ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y EL INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Mediante resolución exenta N° 498, 18 octubre 2012, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social formaliza la aprobación del Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios de Verificación de Datos de Registro Civil en Línea que suscribieran con fecha 2 de diciembre de 2008, el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Instituto de Normalización Previsional, hoy Instituto de Previsión Social, sucesor legal de aquél.- Fernando Betteley Shaw, Director Nacional.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENSE) PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO AL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES JÓVENES

Mediante resolución exenta N° 72, 8 febrero 2011, el Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social aprueba el Convenio de Colaboración entre el Instituto de Previsión Social y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de fecha 31 diciembre 2010, destinado a coordinarse, desde el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, y otorgarse mutua cooperación para la transferencia de información y otras materias de naturaleza operativas involucradas en la administración del Subsidio al Empleo de los Trabajadores Jóvenes, establecido en la ley N° 20.338 de 2009.- Juan Bennet Urrutia, Director Nacional (S).

Alexander Suárez Olivares, Jefe Departamento Secretaría General y Transparencia.